



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Sevilla

## ANUNCIO DE DESLINDE PARCIAL

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/01471/2025

Clasificada por Orden Ministerial de 20 de febrero de 1964 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 16 de marzo de 2026, el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada “**Cañada Real de Osuna a Cañete**”, en el **tramo 4º desde el Cordel de los Almadenes hasta cruzar el arroyo de la Parra**, en el **término municipal de El Saucejo** (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **2 de junio de 2026 a las 9:00 horas, en el inicio del tramo en su cruce con el Cordel de los Almadenes, junto a la parcela catastral 41090A00309008, en el término municipal de El Saucejo.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCÍA MORENO	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNMPNNQD3SD2TD6HDHZJDZ9EG	PÁG. 1/1	